



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

Distracción (La Guajira), nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RAD. No. 44-098-40-89-001-2018-00063-00

DEMANDANTE: FEDEARROZ

DEMANDADO: PIALR ELOISA MEDINA PERALTA

OLGA LEONOR PERALTA FERNANDEZ

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el memorial poder aportado por el demandante, el despacho procede a reconocerle personería jurídica al Doctor ROBERTO CARLOS FIGUEROA SOLANO, portador de la tarjeta profesional N° 165.940 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante señora OLGA LEONOR PERALTA FERNANDEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido en el proceso de la referencia.

De otro lado y por ser procedente la solicitud de copias elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, el despacho accede a lo pedido y en consecuencia, expídanse las copias requeridas a costas del profesional del derecho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez